

Orientaciones sobre la matrícula del C.F.G.M. GAOP modular

1. El alumno que se matricule por primera vez, puede elegir entre los módulos del primer curso:

Cód.	Módulo profesional	Horas anuales	Equivalencia ECTS	Horas/sem.
0156	Inglés profesional (GM)	160		5
0437	Comunicación empresarial y atención al cliente	128		4
0438	Operaciones administrativas de compra-venta	96		3
0439	Empresa y Administración	96		3
0440	Tratamiento informático de la información	224		7
0441	Técnica contable	96		3
1664	Digitalización aplicada al sistema productivo (GM)	32		1
1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	32		1
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	96		3
	TOTAL	960		30

2. El alumno que ya se había matriculado otros años, tendrá que elegir el resto de módulos del cuadro. Se deben elegir un máximo de 1000h entre los módulos de ambos bloques.

Cód.	Módulo profesional	Horas anuales	Equivalencia ECTS	Horas/sem.
0442	Operaciones administrativas de recursos humanos	175		5
0443	Tratamiento de la documentación contable	175		5
0446	Empresa en el aula	210		6
0448	Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	210		6
1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	105		3
1713	Proyecto intermodular	70		2
	Módulo Optativo	105		3
	TOTAL	1050		30

3. Tanto en el primer curso como en el segundo habrá que realizar estancia formativa en empresa. La distribución horaria se especificará al comenzar el curso.
4. Aunque no existen módulos con dependencia, puede ser conveniente cursarlos en un orden determinado.

Módulos con formación básica o soporte para el resto	Relacionado con módulo de 2º curso
0437. Comunicación empresarial y atención al cliente	0446. Empresa en el aula
0438. Operaciones administrativas de compra-venta	
0439. Empresa y Administración	
0440. Tratamiento informático de la información	
0441. Técnica contable	
0442. Operaciones administrativas de recursos humanos	
0443. Tratamiento de la documentación contable	0443. Tratamiento de la documentación contable
0448. Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	
0441. Técnica contable.	
MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ENTRE AMBOS	
0437. Comunicación empresarial y atención al cliente.	
0440. Tratamiento informático de la información.	

5. Los módulos transversales IPE I, IPE II, DASP (GM) son comunes para todos los ciclos de grado medio.
6. Alumnado que se matricula en FP a extinguir (no dual). Tendrá el siguiente cuadrante de materias para matricularse:

Orientaciones sobre la matrícula del C.F.G.M. GAOP modular

Cód.	Módulo profesional	Horas anuales	Equivalencia ECTS	Horas/sem.
0442	Operaciones administrativas de recursos humanos	126	+	4
0443	Tratamiento de la documentación contable	126	+	4
0446	Empresa en el aula	168	+	5
0448	Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	147	+	5
0439	Empresa y administración	96	+	3
0449	Formación y orientación laboral	96	+	3
	Horas de libre configuración	63	+	2
	TOTAL	822		26

7. Los alumnos que tengan el módulo de prácticas (FCT) de 410 horas lo realizarán en el primer trimestre del curso actual si es el único módulo pendiente o del curso siguiente si aún tiene módulos por superar.